



Concejo Municipal

## **ACTA ORD. N°32.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N° 32/2015.-**

En Osorno, a 08 de SEPTIEMBRE de 2015, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2015.
- 2) ORD. N°662 DEL 31.08.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de aportes del Servicio de Salud Osorno.
- 3) ORD. N°765 DEL 31.08.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
- 4) ORD. N°912 DEL 01.09.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para desempeñarse en la Oficina de Atención SERNAC, dependiente de la Secretaria Municipal.
- 5) ORD. N°1714 DEL 03.09.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADOS Y OTORGAMIENTO de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA, R.U.T. N°13.918.972-8, para local ubicado en calle LOS DAMASCOS N°272 Francke Osorno. (Desde calle CALDERA N°161 Osorno)

B.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de JAIME MARTINEZ MONJE, R.U.T. N°12.182.596-1, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050 L.12 Osorno. (Desde calle SAN AGUSTIN N°2171 Osorno)

Concejo Municipal

C.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA ASIPAC LTDA., R.U.T. N°76.892.250-0, para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1354 Osorno.

- 6) ORD. N°1229 DEL 02.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, retazo de terreno, ubicado en Tacamó, comuna y provincia de Osorno, denominado "Lote B", con una superficie de 100 m<sup>2</sup>., en el que se emplaza un pozo, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 436 N°545 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1984, al COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMO ALTO, personalidad jurídica N°2729-F.
- 7) ORD. N°1243 DEL 03.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$22.000.000.- para la ejecución del proyecto "AUMENTO DEL FINANCIAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES AÑO 2015".
- 8) ORD. N°350 DEL 03.09.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar el cambio de uso de suelo de terreno municipal ubicado en el sector rural de Las Lumas, Rol de Avalúo N°2236-38, cuyo destino será sede social, para ser presentado al Servicio Agrícola Ganadero.
- 9) ORD. N°86-S DEL 04.09.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito, del terreno denominado Lote A-1, del sector de Polloico, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 1.101,62 mt<sup>2</sup>, de propiedad del Comité Habitacional Polloico, inscrito a fojas 46 vta. N°56 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2000, Rol de Avalúo N°2.236-62, con el objeto de construir una sede social.
- 10) ORD. N°911 DEL 04.09.2015. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Plan de Acción 2016, Programa de Mejoramiento de la Gestión 2016 y Propuesta de capacitación año 2016, con el fin de ser adjuntado a la propuesta de presupuesto municipal.
- 11) ORD. N°4681 DEL 31.08.2015. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, Informe Final N°664, de 2015, sobre Auditoria permisos de construcción y a las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes (CIPA), en la Municipalidad de Osorno.

Concejo Municipal

12) ORD. N°4690 DEL 31.08.2015. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, Informe Final N°526, de 2015, sobre Auditoria a inversiones en infraestructura en la Municipalidad de Osorno.

13) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2015.

ALCALDE BERTIN: " Consultas"

CONCEJAL VELASQUEZ: " En la página N°2044 dice «ALCALDE BERTIN:»; debiendo decir: «CONCEJAL VELASQUEZ: » y en la misma intervención en la línea 18 dice: «una vitrina de 242 mts2»; debiendo decir: «una vitrina de 2.42 mt2».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar con las referidas observaciones, el acta de la sesión Ordinaria N°31 de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°363.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°662 DEL 31.08.2015. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de aportes del Servicio de Salud Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°662 SALUD. MAT.: MODIFICACIÓN POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, AGOSTO 31 DE 2015. DE. DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

Me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos provenientes de aportes del Servicio Salud Osorno;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	19.000.-
		006		Del Servicio Salud Osorno	19.000.-
			002	Aportes Afectados	19.000.-

GASTOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL GASTOS	19.000.-
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.000.-
	01			Prestaciones Previsionales	19.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO DE SALUD».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos provenientes de aportes del Servicio de Salud Osorno.

INGRESOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000.-
	03			De Otras Entidades Públicas	19.000.-
		006		Del Servicio Salud Osorno	19.000.-
			002	Aportes Afectados	19.000.-

GASTOS					
SUB	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	CODIGO 215 GASTOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
				TOTAL GASTOS	19.000.-
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.000.-
	01			Prestaciones Previsionales	19.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°662 del Departamento de Salud, de fecha 31 de Agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

**ACUERDO N°364.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°765 DEL 31.08.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°765 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final de Caja	19.951.-
TOTAL		19.951.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.29.02	Edificios	19.951.-
TOTAL		19.951.-

Justificación:

La presente modificación permite implementar comedores para ser usados por los alumnos de la escuela Walterio Meyer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Cuándo estarán instalados esos comedores, y qué capacidad tendrán".

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, estos containers van a solucionar un problema en la escuela Walterio Meyer, que está trabajando en la Escuela España, como ustedes saben por el siniestro de su escuela rural, y responde a la observación hecha por la Superintendencia, de poder solucionar el problema de los comedores de los niños de la escuela Walterio Meyer, son dos containers de 43,2 m2, con todas las comodidades, con sistema eléctrico de tal forma que puede solucionar el tema de los almuerzos de los niños, que son aproximadamente 200 niños".

CONCEJAL VARGAS: " Y dónde van a funcionar".

Concejo Municipal

SEÑOR ROSALES: "En la escuela España, en el pabellón de la jornada escolar completa, donde estaban ubicados, anteriormente, los buses de recorrido escolar".

ALCALDE BERTIN: " Bien, aclaradas las consultas, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.35	Saldo Final de Caja	19.951.-
<b>TOTAL</b>		<b>19.951.-</b>

A LAS CUENTAS		M\$
215.29.02	Edificios	19.951.-
<b>TOTAL</b>		<b>19.951.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°765 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 31 de Agosto de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

**ACUERDO N°365.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°912 DEL 01.09.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar la ejecución de funciones específicas a "Honorarios a suma alzada - Personas Naturales", para desempeñarse en la Oficina de Atención SERNAC, dependiente de la Secretaria Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°912 D.A.F ANT.: CORREO ELECTRONICO DEL 31.08.2015 DE SECRETARIO MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CONCEJO FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE SE INDICAN. OSORNO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto saludarle el suscrito solicita a Ud. tener a bien someter a consideración por el H. Concejo la autorización de las siguientes funciones específicas para la contratación modalidad Honorarios a Suma Alzada Cuenta Presupuestaria 21.03.001:

SECRETARÍA MUNICIPAL:  
OFICINA DE ATENCIÓN SERNAC

- 1) Asesorar a los usuarios reclamantes por vulneraciones a la Ley del Consumidor, guiándolos en el ejercicio de sus derechos de consumidores.
- 2) Gestionar reclamos de los usuarios vulnerados, por medio del sistema o plataforma computacional del SERNAC;
- 3) Hacer seguimiento on line de los reclamos y entregar respuestas a los usuarios reclamantes;
- 4) Entregar guía de demanda judicial y asesorar a los reclamantes que decidan demandar ante los Juzgados de Policía Local de la comuna de Osorno.

Le saluda atentamente, SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estos recursos que se van a invertir, son recursos propios del Municipio, porque el Sernac, corresponde al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo".

ALCALDE BERTIN: " Es la Oficina Comunal, son recursos nuestros".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Y nosotros no recibimos ningún recurso de eso, porque este organismo tiene su estructura, su organigrama, y es un servicio a nivel nacional".

SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO: "No obstante que aquí dice Sernac, en realidad es la Oficina Comunal del Consumidor, que forma parte de la estructura Municipal, es una oficina que depende de la Secretaría Municipal, en el organigrama, y lo que sucede es que hay un convenio que se celebró, entre la Municipalidad de Osorno y el Sernac, y en virtud de ese convenio, nosotros aportamos el espacio físico, nos comprometemos a colocar a un personal administrativo, y el Sernac coloca todo lo que es la plataforma informática, y todo lo que es la capacitación del personal, de manera que esto es una dependencia municipal, por lo tanto, es personal municipal a honorario, trabajando en una oficina municipal".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo la duda porque cuando habla del Sernac, tiene su estructura a nivel nacional".

ALCALDE BERTIN: " Viene a través de un convenio".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero el convenio no se adjunto en la documentación, para saber qué tipo de convenio es, porque después nos

encontramos con la sorpresa que la Contraloría, puede decir, que no estaba presente el convenio”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, estamos aprobando las funciones específicas, para una persona”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Y ese funcionario no se sabe quién es”.

ALCALDE BERTIN: "No. Bueno en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la ejecución de funciones específicas a “Honorarios a suma alzada – Personas Naturales”, para desempeñarse en la Oficina Municipal del Consumidor (Convenio con SERNAC), dependiente de la Secretaria Municipal, para las siguientes funciones:

- 1) Asesorar a los usuarios reclamantes por vulneraciones a la Ley del Consumidor, guiándolos en el ejercicio de sus derechos de consumidores.
- 2) Gestionar reclamos de los usuarios vulnerados, por medio del sistema o plataforma computacional del SERNAC;
- 3) Hacer seguimiento on line de los reclamos y entregar respuestas a los usuarios reclamantes;
- 4) Entregar guía de demanda judicial y asesorar a los reclamantes que decidan demandar ante los Juzgados de Policía Local de la comuna de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°912 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 01 de septiembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°366.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1714 DEL 03.09.2015. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar TRASLADOS Y OTORGAMIENTO de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA, R.U.T. N°13.918.972-8, para local ubicado en calle LOS DAMASCOS N°272 Francke Osorno. (Desde calle CALDERA N°161 Osorno)



Concejo Municipal

B.- TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de JAIME MARTINEZ MONJE, R.U.T. N°12.182.596-1, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050 L.12 Osorno. (Desde calle SAN AGUSTIN N°2171 Osorno)

C.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA ASIPAC LTDA., R.U.T. N°76.892.250-0, para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1354 Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1714 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEK 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, SEPTIEMBRE 03 DE 2015. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA, R.U.T. N°13.918.972-8, para local ubicado en calle LOS DAMASCOS N°272 Francke Osorno. (Desde calle CALDERA N°161 Osorno)

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°599 del 31.07.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°784 del 20.08.2015, de la 3ERA COMISARIA DE CARABINEROS, Favorable
- Oficio de fecha 28.08.2015, de la Junta de Vecinos 5° Sector CARLOS FOLLERT, FAVORABLE.

Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:

LUIS RODRIGO ESTEBAN CORREA SAAVEDRA

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTOS a nombre de JAIME MARTINEZ MONJE R.U.T. N°12.182.596-1, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050 L.12 Osorno. (Desde calle SAN AGUSTIN N°2171 Osorno).

CUENTA CON :

Concejo Municipal

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°598 del 04.07.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°713 del 18.08.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Informe N°112 de fecha 21.08.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- JAIME MARTINEZ MONJE

3.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA ASIPAC LTDA. R.U.T. N°76.892.250-0, para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1354 Osorno.

CUENTA CON :

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°639 del 24.08.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N°780 del 02.09.2015, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE
- Acta N°003 de fecha 31.08.2015, de la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, FAVORABLE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- GUSTAVO JUAN GONZALEZ CUGAT
- SILVIA GLAFIRA VALDES OVALLE
- CATALINA ISABEL GONZALEZ VALDES
- CAROLA ALEJANDRA GONZALEZ VALDES
- MARIA SILVIA GONZALEZ VALDE

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL MUÑOZ: " Quiero solicitar aclaración de lo siguiente; a nosotros nos había llegado antecedentes previamente en relación a esta patente, más bien al domicilio, Los Damascos N°272, sin embargo aquí veo que se está tramitando a nombre de otro contribuyente, no es el punto, sino el punto es, que hay un ordinario N°577 de Rentas y Patentes, que hace la consulta a la Junta de Vecinos N°25 Carlos Follers, 3° sector, sin embargo, los antecedentes que acá se presentan, que es una opinión favorable, es la Junta de Vecinos Carlos Follers, 5° sector; entonces me

Concejo Municipal

gustaría solicitar aclaración, de aquello, porque una patente de un domicilio idéntico, se solicita a una junta de vecinos determinada, y posteriormente hay otro informe donde se le solicita a otra junta de vecinos, por lo tanto, me gustaría solicitar aclaración de aquello, porque se le pide el informe a distintas juntas de vecinos”.

Se integra a la mesa la señora María Isabel Gallardo Ortega, Jefa del Departamento de Rentas y Patentes.

SEÑORA GALLARDO: “Buenas tardes, respecto a lo que consulta el Concejal Muñoz, tendría que buscar mayor información porque se consulta a distintas juntas de vecinos, y Los Damascos N°272, es del 3° sector, y el informe entregado es de la junta de vecinos del 5° sector, por lo tanto, vamos aclarar el punto en un informe”.

CONCEJAL BRAVO: " Con todo el respecto que se merece el Concejal Muñoz, su inquietud está bien, pero ya lo hemos visto en otras oportunidades, de que no incide jurídicamente, la Junta de Vecinos la opinión, o sea, no determina una Junta de Vecinos, si quiere o no quiere, y además como bien dice él, anteriormente otra persona con otro nombre, otro R.u.t., pidió autorización y ahora hay otra persona, con otro nombre, otro R.u.t., pero yo voy a lo legal, nosotros no podemos rechazar por el hecho mismo, que no determina una Junta de Vecinos, dentro de las exigencias legales”.

ALCALDE BERTIN: " Pero no nos compliquemos, si el dado está erróneo, saquémoslo de tabla, y lo dejamos para la tabla siguiente, hasta que se aclare el punto. Por lo tanto, el punto 5, letra A), queda pendiente. Ahora continuamos con la letra B). TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de JAIME MARTINEZ MONJE. En votación señores Concejales”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de JAIME MARTINEZ MONJE, R.U.T. N°12.182.596-1, para local ubicado en calle LOS COLONOS N°2050 L.12 Osorno. (Desde calle SAN AGUSTIN N°2171 Osorno). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°598 del 04.07.2015, favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°713 del 18.08.2015, de la 1ERA COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°112 de fecha 21.08.2015, de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que no existe Junta de Vecinos y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de JAIME MARTINEZ MONJE. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1714 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de septiembre de 2015.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°367.-**

ALCALDE BERTIN: " Seguimos con la letra C) OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA ASIPAC LTDA. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes Giro SUPERMERCADO DE ALCOHOLES a nombre de SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA ASIPAC LTDA., R.U.T. N°76.892.250-0, para local ubicado en calle PATRICIO LYNCH N°1354 Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 639 del 24.08.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°780 del 02.09.2015, de la 1ERA. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Acta N°003 de fecha 31.08.2015, de la Junta de Vecinos N°11 Plaza de Armas, FAVORABLE y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de GUSTAVO JUAN GONZALEZ CUGAT, SILVIA GLAFIRA VALDES OVALLE, CATALINA ISABEL GONZALEZ VALDES, CAROLA ALEJANDRA GONZALEZ VALDES y MARIA SILVIA GONZALEZ VALDES. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1714 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de septiembre de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°368.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1229 DEL 02.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, retazo de terreno, ubicado en Tacamó, comuna y provincia de Osorno, denominado "Lote B", con una superficie de 100 m2., en el que se emplaza un pozo, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 436 N°545 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1984, al COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMO ALTO, personalidad jurídica N°2729-F.

Se da lectura al «ORD. N°1229 DIDECO. ANT.: INFORME AS.JUR. N°75-S DEL 31.08.2015. MAT.: COMODATO COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMO ALTO. OSORNO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO



Concejo Municipal

BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato del inmueble rural ubicado en Tacamó, comuna de Osorno, a favor del Comité de Agua Potable Tacamó Alto.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ord, N° 75-S de fecha 31.08.2015, que la solicitud del contrato de comodato corresponde a un inmueble rural ubicado en Tacamó, cuya superficie aproximada es de 0,85 hectáreas, individualizado en el plano N° X-2-1218 SR. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Osorno.

Que el comodato corresponde a un retazo del terreno descrito anteriormente, denominado como Lote B en el plano de subdivisión predial correspondiente, cuya copia se acompaña, de una superficie de 100 m<sup>2</sup> y en el que se emplaza un pozo.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato el pozo ubicado en el Lote B individualizado precedentemente, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 4 años, con carácter precario, retazo de terreno, ubicado en Tacamó, comuna y provincia de Osorno, denominado "Lote B", con una superficie de 100 m<sup>2</sup>., en el que se emplaza un pozo, inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 436 N°545 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1984, al COMITÉ DE AGUA POTABLE TACAMO ALTO, personalidad jurídica N°2729-F. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1229 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de septiembre de 2015, Informe N°75-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 31 de agosto de 2015, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

### **ACUERDO N°369.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1243 DEL 03.09.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte para la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$22.000.000.- para la ejecución del proyecto "AUMENTO DEL FINANCIAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES AÑO 2015".

Se da lectura al «ORD. N°1243 DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO. INFORME JURIDICO N°79 DE FECHA 03.09.2015. ORD. N°921 DE FECHA 03.09.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junio con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 08.09.2015, la solicitud de aporte a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno, por un monto de \$22.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Aumento del financiamiento para el Emprendimiento de Mujeres Emprendedoras año 2015".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Hace tiempo atrás solicité un balance de esta organización, cuando estuvo en receso, y después se cambió la certificación de la personalidad jurídica, en el año 2013, y a la fecha no he recibido ninguna rendición de cuenta de la gestión anterior a esta organización, por lo tanto quisiera que se me haga llegar este informe de la administración anterior, es más en las Normas de Procedimiento sobre Rendición de cuentas, núm. 759.- Santiago, de fecha 23 de diciembre de 2003; dice: «Los Servicios no entregarán nuevos fondos a rendir, sea a disposición de unidades internas o a la administración de terceros, mientras la persona o institución que debe recibirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos», aquí hay un informe que dice que se entregó a la Dirección

de Control, por lo tanto, solicitaría que se me hiciera llegar una copia de esta información, voy a aprobar este punto, pero solicitaría que en la próxima reunión de Concejo, se me certificara que efectivamente recibió la rendición la Dirección de Control, y que está en vías de revisión”.

ALCALDE BERTIN: " No hay problema que la Dirección de Control, haga el informe con respecto a las rendiciones que se han hecho sobre la corporación, no hay ningún inconveniente”.

CONCEJAL VARGAS: " Estoy por aprobar el punto, sin embargo quisiera dejar en acta, que en una próxima oportunidad, pudieran entregar el proyecto, con mayor anticipación, está muy completo, pero lo estamos recibiendo recién al comienzo de esta reunión”.

ALCALDE BERTIN: "Bien votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte para la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, por el monto de \$22.000.000.- para la ejecución del proyecto “AUMENTO DEL FINANCIAMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE MUJERES AÑO 2015”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°79 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de septiembre de 2015; Ordinario N°921 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de septiembre de 2015; Ordinario N°1243 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°370.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°350 DEL 03.09.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar el cambio de uso de suelo de terreno municipal ubicado en el sector rural de Las Lumas, Rol de Avalúo N°2236-38, cuyo destino será sede social, para ser presentado al Servicio Agrícola Ganadero.

Se da lectura al «ORD. N°350 SECPLAN. ANT.: SUBDIVISIÓN SEDE SOCIAL LAS LUMAS. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 03 DE SEPTIEMBRE. DE; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

En relación al proyecto de subdivisión de la Sede Social Las Lumas, y el trámite que se debe efectuar ante el Servicio Agrícola Ganadero, solicito a Ud., tener a bien incorporar en tabla del Concejo el siguiente punto:

> Acuerdo del Concejo Municipal, para el cambio de uso de suelo de terreno municipal ubicado en el sector rural de Las Lumas, cuyo destino será sede social.

Para conocimiento, se adjunta correo enviado por el S.A.G., donde informan que es requisito para el cambio de uso de suelo, contar con la aprobación del Concejo Municipal y Certificado de Ruralidad N° U-762.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, INGENIERO CIVIL EN ING. Y GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el cambio de uso de suelo de terreno municipal ubicado en el sector rural de Las Lumas, Rol de Avalúo N°2236-38, cuyo destino será sede social, para ser presentado al Servicio Agrícola Ganadero. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por la Secplan, de fecha 03 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°371.-**

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°86-S DEL 04.09.2015. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aceptar transferencia a título gratuito, del terreno denominado Lote A-1, del sector de Polloico, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 1.101,62 mt<sup>2</sup>, de propiedad del Comité Habitacional Polloico, inscrito a fojas 46 vta. N°56 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2000, Rol de Avalúo N°2.236-62, con el objeto de construir una sede social.

Se da lectura al «ORD. N°86-S ASESORIA JURIDICA. ANT.: ORD. PROV. N°92 DE 05.05.2015. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD OSORNO. DE: NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORIA JURIDICA.



Mediante la presente y junto con saludar, vengo en realizar informe de título de propiedad ubicada en el sector de Polloico, comuna y provincia de Osorno de propiedad del Comité Habitacional Polloico, cumpliendo con informar lo siguiente:

I.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INMUEBLE A MAYOR CABIDA: corresponde al resto de un inmueble rural ubicado en Polloico, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de dos coma ochenta y dos hectáreas, individualizado en el plano archivado bajo el número C — cuatrocientos cuarenta y tres, y que deslinda en especial: Noreste, camino público Barro Blanco — Polloico; Sur, camino vecinal que separa de sucesión Juan Monsalve; y Oeste, sucesión Vargas, separado por cerco. Rol de avalúo número dos mil doscientos treinta y seis guión sesenta y dos.

II.- DOMINIO VIGENTE: El título se encuentra inscrito a favor del Comité Habitacional Polloico a fojas cuarenta y seis vuelta número cincuenta y seis del Registro de Propiedad del año dos mil del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Rol de avalúo número dos mil doscientos treinta y seis guión sesenta y dos.

Revisados los índices de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones, durante treinta años hasta esta fecha, no se registran inscripciones en los últimos treinta años a la fecha de hoy.

III.- RETAZO QUE PRETENDE DONAR: Corresponde al denominado Lote A-1 resultante de una subdivisión predial aprobada por resolución N°25/2014 de 21.08.2014 de la Dirección de Obras Municipales, de una superficie de mil ciento uno coma sesenta y dos metros cuadrados y cuyos deslindes especiales son: NORESTE: tramo 1 H en cuarenta y ocho coma cincuenta metros; SUR: tramo H — F en cincuenta y seis coma veintidós metros y NOROESTE: tramo F —G en veintisiete coma sesenta metros y tramo G — 1 en quince coma setenta y dos metros, rol de avalúo número seis mil cinco guión veintitrés.

IV.- FACTIBILIDAD JURIDICA DE ACEPTAR DONACION: En opinión de esta dirección, no existe inconveniente jurídico en aceptar transferencia a título gratuito del terreno individualizado precedentemente, con el objetivo de que en dicho inmueble se construya una sede social.

No obstante, para que proceda dicha donación, es necesario que el Sr. Alcalde lo estime conveniente a los fines de este municipio y cuente con la respectiva aprobación del Concejo Municipal, según lo dispone el artículo 65 letra “e” de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto,



Concejo Municipal

Saluda atentamente a usted, NADIA PAMELA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aceptar transferencia a título gratuito, del terreno denominado Lote A-1, del sector de Polloico, comuna y provincia de Osorno, de una superficie de 1.101,62 mt<sup>2</sup>, de propiedad del Comité Habitacional Polloico, inscrito a fojas 46 vta. N°56 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Osorno, correspondiente al año 2000, Rol de Avalúo N°2.236-62, con el objeto de construir una sede social. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°86-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°372.-**

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°911 DEL 04.09.2015. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar Plan de Acción 2016, Programa de Mejoramiento de la Gestión 2016 y Propuesta de capacitación año 2016, con el fin de ser adjuntado a la propuesta de presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°911 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANT.: NO HAY. MAT.: REMITE PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN P.M.G. Y PROPUESTA CAPACITACIÓN 2016. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente, envío terminado Plan de Acción 2016, Programa de Mejoramiento de la Gestión 2016 y Propuesta de capacitación para el próximo año, ambos documentos confeccionados en conjunto con los Directores de cada una de las áreas, para su conocimiento y aprobación, con el fin de ser adjuntados a la propuesta de presupuesto municipal, que debe ser sancionada por el Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan de Acción 2016, Programa de Mejoramiento de la Gestión 2016 y Propuesta de capacitación año 2016, con el fin de ser adjuntado a la propuesta de presupuesto municipal. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°911 de la Administración Municipal, de fecha 04 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°373.-**

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°4681 DEL 31.08.2015. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, Informe Final N°664, de 2015, sobre Auditoria permisos de construcción y a las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes (CIPA), en la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°4681 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS, PUERTO MONTT, 31.08.2015. REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento e Informe Final N°664, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, de la fecha de recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., MARIO QUEZADA FONSECA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: " Este informe es para conocimiento".

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°4690 DEL 31.08.2015. CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite para conocimiento del Concejo, Informe Final N°526, de 2015, sobre Auditoria a inversiones en infraestructura en la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura «ORD. N°4690 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS, PUERTO MONTT. 31.08.2015. REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes informe Final N°526, de 2015, debidamente aprobado, con el fin de que, en primera sesión que celebre el concejo municipal de la fecha de recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado, entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días dp efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., MARIO QUEZADA FONSECA, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

ALCALDE BERTIN: " Concejal Hernández tiene la palabra".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estuvimos leyendo el informe de Contraloría sería bueno la posibilidad, quizás reunirnos en un momento Alcalde, con la Dirección de Asesoría Jurídica, porque entiendo que este es el que responde a la Contraloría".

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún inconveniente, en una reunión de comisión lo pueden hacer, para que conversen con el Asesor Jurídico".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, puedo tocar algunas apreciaciones, o en puntos varios".

ALCALDE BERTIN: " Mientras no estén resueltas, no se puede consultar, pero en una reunión de comisión".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Estos son instrumentos públicos, porque es el informe final; entonces hay varias apreciaciones que hace la Contraloría, que me gustaría que se respondieran, porque cuando nosotros solicitamos informes, y queremos pedir alguna solicitud, siempre se nos ampara en algún tipo de cosa, y no nos entregan los documentos, o no se entregan la información que uno requiere; por ejemplo esta el tema del edificio de Atención al Vecino, hay texto que habla de estiviación, y la entibación y lo socializado, que está pidiendo un informe y que es de alta complejidad en la Contraloría General de la República, y a mí realmente me asiste, porque cuando nosotros aprobamos un presupuesto, y pedimos ampliar sobre este tema, no se entregó la información oportuna acá; entonces hay varios temas Alcalde, que me gustaría que se plantearan y se vieran, porque al final quienes somos los responsable en esto, somos nosotros".

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Por la misma razón, que puedan ver estos temas en reunión de comisión, lo analizan y se den cuenta de ello".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Porque también plantea un tema de procedimiento, de cargos y funciones que el Municipio, no lo tendría, y me recuerdo que hace tiempo se hizo una licitación pública respecto a este tema, y lo cual nunca se ejecutó, y se llevó a fin respecto de esto, y no me recuerdo los montos referentes a esos temas, me gustaría que esto, cuando se hagan las licitaciones, nosotros podamos tener la finalidad del producto, porque al final somos nosotros los que aprobamos acá. Y en ese tema me gustaría señor presidente que se entregara la información cuando nosotros queremos, tengo otras informaciones que no me han llegado".

ALCALDE BERTIN: " Bien concejal, solicite lo que usted quiera".

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1370 TRANSITO. DELIBERACIÓN N°393/2015. DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITA INSTALACIÓN DE REFUGIO PEATONAL. OSORNO, 01 DE SEPTIMBRE DE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°29 de fecha 18.08.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 393/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Yamil Uarac Rojas, solicita ver la factibilidad de instalar tres refugios peatonales en el Sector de Francke, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, realizada visita a terreno se pudo comprobar que no es factible acceder a lo solicitado, ya que, la distancia entre cerro oficial y solera no supera los 1,8mts, por tanto, se hace bastante compleja la instalación de refugio peatonal en un espacio tan reducido.

No obstante lo anterior, informar a Ud. que, se evaluarán otras alternativas, las que serán informadas en forma oportuna.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL BRAVO: " Agradecer a la Dirección de Transito, respecto a la factibilidad de un refugio peatonal en Avenida República, que habían solicitado los vecinos, en tiempo y forma, lo que constituye un buen servicio realizado por el Director de transito, y está evaluado entre \$125.000.- y valdría la pena por las instancias poder aprobarlo".

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1210 DIDECO. ANT: SESIÓN ORDINARIO N°29 DEL 18.08.2015. (DELIBERACIÓN N°386/2015). MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión Ordinaria N°29 del Concejo Municipal efectuada el día martes 18.08.2015, respecto de la Deliberación N°386/2015, ocasión en la cual el Concejal Don Emeterio Carrillo, solicita informe de carta enviada por el Club Adulto Mayor Emanuel. Al respecto me permito señalar a Ud., que por medio del Memorándum del Departamento de Organizaciones Comunitarias N°12 de fecha 09.04.2015, se solicitó a la Dirección de Obras información sobre el terreno requerido en comodato.

Posteriormente se derivaron los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica a través del Memorándum N° 85 del 23.04.2015.

Se adjuntan copias de los antecedentes de la solicitud en cuestión.

Sin otro particular y en espera de una favorable acogida, se despide cordialmente de Ud. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

CONCEJAL CARRILLO: " Quisiera agradecer el informe que me llegó de Dideco, referente a un planteamiento que hice del Club Adulto Mayor Emanuel y de acuerdo a esos mismos antecedentes, tengo entendido que hoy día ese trámite se encuentra en jurídica, por lo tanto, me gustaría también aprovechar la oportunidad para solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, que nos pudiera hacer llegar un informe al respecto".

ALCALDE BERTIN: " Como no, no problema al respecto".

3.- CONCEJAL CARRILLO: "Hoy se aprobaron los terrenos para el Comité Habitacional de Polloico, pero de acuerdo a la conversación sostenida con el presidente, hay una situación que se viene presentando hace bastante tiempo que es con el alumbrado público, ellos han enviado en varias oportunidades notas y se han comunicado telefónicamente, con la persona encargada, y la verdad es que no han tenido una respuesta positiva hasta el momento".

ALCALDE BERTIN: " Quien es el presidente".

CONCEJAL CARRILLO: " Don Sergio Ojeda".

ALCALDE BERTIN: " Ellos como han tramitado su solicitud".

CONCEJAL CARRILLO: " Vía telefónica y también tengo entendido que han mandado algunos correos".

ALCALDE BERTIN: " La señora Angela me acaba de informar que no le ha llegado ninguna solicitud".

CONCEJAL CARRILLO: "Voy a solicitar al Presidente de la organización que converse con la señora Angela Villarroel".

ALCALDE BERTIN: " Que lo plantee directamente, que venga hablar con la señora Angela, y vean que se puede hacer".

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Es una solicitud que me hizo el transporte mayor, y es una cosa que uno también observa como conductor porque como uno transita por las calles de Osorno, la situación que se vive con algunos semáforos, en algunas calles, más estructurales, como es Bilbao y Los Carrera, y piden la factibilidad que por lo menos en calle Freire y Prat, por Bilbao, se le pudiera dar mayor tiempo a esos semáforos, porque justamente es ahí donde se producen los atochamientos, porque es muy corto el tiempo que tienen, y ver si se puede hacer algo Alcalde, y lo mismo por calle Los Carrera".

Se integra a la mesa don Luis Vilches, Director de Transito.

SEÑOR VILCHES: " Buenas tardes. Lo primero, con el tema de los semáforos, ustedes bien saben que se viene un recambio, de 60 semáforos en el sector centro, que incluye, Los Carrera y Bilbao, y los semáforos que están hoy en día en esas calles no se les puede dar mayor tiempo, de hecho los taxis en una reunión que tuvieron con el Alcalde, lo solicitaron, pero esto pasa por el tipo de controlador que tenemos en Bilbao, que son controladores, muy antiguos, electromecánicos, no son controladores electrónicos, que estos tienen la opción de modificar los tiempos, por tanto es imposible aumentar tiempo en esos semáforos, tienen un ciclo fijo de 60 segundos y ahí distribuimos los tiempos, lo que podemos hacer es quitarle a un lado, para darle a otro, eso es lo único que se puede hacer, y se está trabajando en eso".

CONCEJAL CARRILLO: " Si es posible, porque hay que pensar, que por esas calles transita el transporte público, por lo tanto, se produce mayor atochamiento, y mayor taco en esos puntos específicos, que es Freire y Prat, tanto por Bilbao como por Carrera".

SEÑOR VILCHES: " Como se explicó, se está viendo la posibilidad de darle al tramo, de Bilbao, mayor tiempo, mayor fluidez, pero aumentar el tiempo al ciclo, lamentablemente no se puede".

5.- CONCEJAL VARGAS: "Muchas gracias señor Alcalde, quiero compartir una imagen para entregar felicitaciones, al señor Alcalde, estimados colegas, por la realización de esta final del cuadrangular de la Liga Saesa, que se disputó en nuestro gimnasio Monumental María Gallardo, en Villa Olímpica, Mario Recordon de Osorno, esta no es una foto mía, es de un diario de circulación nacional, en donde se destaca la organización, el desarrollo que ha tenido la liga, y por supuesto se destaca nuestra ciudad de Osorno, creo que eso es lo más importante, que quisiera recoger, la importancia que tiene la actividad deportiva, es para una ciudad, y como este municipio se ha hecho parte de eso, hay muchas felicitaciones para todo el mundo, y también corresponde las felicitaciones a la Ilustre Municipalidad de Osorno, por todas las horas de gimnasio, de entregamiento que tiene el equipo, y todo el desarrollo que tuvo el cuadrangular, con los más importantes ciudades del sur, presentes acá, muchas familias, 4.000 personas por día, es un hecho muy destacado, del cual como osornino nos sentimos muy contentos, falló el detalle del resultado deportivo, pero todo lo demás, ha sido un resultado muy bueno, no solamente para gente de Osorno, sino que para mucha gente del sur del país, que con devoción sigue este deporte, y muy fiel al desarrollo de esta actividad, felicitaciones a la Liga Saesa, también por estos 17 años ininterrumpidos de aporte, ha sido realmente un verdadero salvavidas para esta actividad, no solamente para los adultos, sino que esto viene de la serie mini hasta los adultos, son muchos los jóvenes, que semana a semana, 5, 6 meses al año, están en el gimnasio, que llevan a la familia y en donde se involucra mucha gente; entonces, que hayamos tenido en nuestro hermoso Maria Gallardo, esta final, esto es un privilegio para esta ciudad, quisiera destacar y también todo lo que se hace como municipio, y estoy seguro que no nos vamos arrear, para este tipo de actividades, en el futuro, y otras señor Alcalde".



ALCALDE BERTIN: " Gracias Concejal, muchas gracias".



CONCEJAL HERNANDEZ: "Con don Emeterio y don Carlos nos tocó ir en estos días a las finales, y es un orgullo de los que nos gusta el basquetbol, participar como hincha viendo la gran participación de Español Osorno, y de los distintos clubes, Valdivia, Castro, y Puerto Varas, que nos quitó la participación en la Liga Nacional, me sumo al saludo que hace el colega Vargas, pero sería bueno que como Concejo, que pudiésemos oficiar a Español Osorno, para expresar todas las felicitaciones por haber hecho un muy buen campeonato, salimos segundos en la Final Liga Saesa, y es de esperar que ojala la Liga Nacional reconsidere la participación de Osorno, en este campeonato tan importante".

ALCALDE BERTIN: " No hay inconveniente".

CONCEJAL CARRILLO: " Me quiero sumar, a lo señalado por mis colegas, la verdad es que fue una fiesta deportiva, y como bien dice el deporte de repente nos desune, pero en otras oportunidades nos une, porque por primera vez le echamos barra, al equipo de Valdivia, para que le gane a Puerto Varas, pero no fue posible, sin embargo, quiero destacar el hecho, de el apoyo que hubo de parte del público, creo que fue muy importante, creo que es un antecedente que la Liga Nacional tendrá que evaluar, porque Osorno, siempre ha sido una plaza basquetbolística, y que generalmente cuando hay eventos de esta categoría el público responde, nos queda una esperanza que al jugar la copa Chile, que se juega este próximo fin de semana en Puerto Varas, así que el que le gusta el basquetbol, pueden también asistir, y obviamente felicitar a todo el Directorio y también obviamente al trabajo que se hizo como municipio local Alcalde, gracias".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien Concejal".

6.- CONCEJAL VARGAS: "Quisiera pedir un informe, respecto a cómo está operando, la empresa Comercial San Vicente Chile Spa., sobre la concesión de explotación del sistema de control de tiempo para estacionamientos de vehículos en terminadas vías públicas en la ciudad de Osorno, la metodología de trabajo, porque se nos informó en la propuesta que iban a tener muchas mujeres jefas de hogar trabajando en las calles, para hacer este control, un porcentaje importante de estudiantes universitarios, también quisiera que se verificara, el tema de los baños, cuáles son los locales para los trabajadores, el tema de los uniformes, zapatos de seguridad, parkas, pantalones, poleras, gafas, las herramientas de trabajo, como las máquinas controladoras, el talonario de boletas, una verificación de toda esa metodología de trabajo, un informe que nos pudiera entregar la Dirección de Control".

ALCALDE BERTIN: “A ver, démosle unos 30 días, para que logren su equipamiento, y después de los 30 días que se haga un informe, para ver si cumplen con los requerimientos.”

CONCEJAL BRAVO: “Sobre el tema, señor Alcalde, la empresa especificó que iban a tener gente con experiencia, pero, colocan 5 ó 6 personas, y yo voté por ellos por la experiencia; ahora, he sabido que hay varios que no han cumplido, porque es un trabajo duro, por lo tanto, está bien la intencionalidad de contratar mujeres, estudiantes, pero, es un trabajo duro, que es para la gente que está acostumbrada y que tiene años de experiencia, pero, eso lo tendrá que resolver la empresa, y esperar como usted dice.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga el informe como corresponde, y como lo solicita el Concejal Vargas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No hay que olvidar que la empresa postuló con Bases Administrativas y firmó un contrato, es lo primero que hay que tener claro, y cuando firma un contrato, se adjudica con lo que las Bases Administrativas establecen, así es que cuidado con eso.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, tengo tres puntos, y son consultas, el primero dice relación con reconocer la infraestructura que tiene Osorno, reconocer todo lo que ha avanzado Osorno en estos últimos tiempos, reconocer lo que Osorno tiene en espacios deportivos, reconocer la gran estructura vial que tiene Osorno, reconocer, también, de que tenemos la posibilidad de cambiar 60 semáforos, pero también, señor Presidente, me gustaría que esta infraestructura que tiene de antaño el Municipio, que nunca nos ha dado problemas, como el Gimnasio “María Gallardo”, me hubiese gustado que el Mercado Municipal hubiese sido igual, excelente, por qué, porque hoy día hay mucha gente en contra, y no voy a estar en desacuerdo con los procedimientos legales, que hoy día está instalando el Municipio, pero, mi consulta es, por qué ese Centro Gastronómico, Cultural, de una infraestructura de Artesanos, hoy día no tiene permiso sanitario, porque hay muchas personas que por motivos de aquello no tienen la posibilidad de ampliar su negocio, como se dijo inicialmente, respecto a que hoy día no tienen agua, esa es una de las condiciones para emprender dentro del Mercado Municipal, en los locales; también entendemos que para emprender tengo que tener mi negocio, plantear mis inquietudes, y hacerlo a través de la Autoridad Sanitaria, hoy día, alrededor de \$200.000.- cuesta poder generar el tema de la autorización sanitaria. Este edificio, cuando obtenga su recepción final, que sería el 30 de enero o el 1° de febrero del 2016, tiene que estar orado y sacramentado con toda la infraestructura, de acuerdo al procedimiento que se inició en la licitación pública, señor Presidente, ojala esto también lo pudiéramos conversar en la reunión de Comisión que se va a tener, con respecto al edificio de Atención al Vecino, porque es la misma

Concejo Municipal

empresa, y no me cabe duda que en infraestructura ya tenemos problemas, y quizás, podamos prevenir este tipo de situaciones, porque cuando se habló acá, de poder hacer efectiva la Boleta de Garantía, sobre los problemas que ya generó, se dijo que no, porque estaba todo bien. Es de esperar, señor Presidente, que se acoja esta petición, para poder incluirla en esa reunión.”

ALCALDE BERTIN: “Le voy a solicitar a la Administradora Municipal que aclare, de una vez por todas, este tema del Mercado, porque queda la impresión de una nebulosa, como que hay algo extraño.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: “Buenas tardes, señores Concejales. Sí, en realidad queda bastante extraño todo esto, porque lo que acaba de decir el Concejel, quizás, no entendí bien, era que el Mercado no tiene autorización sanitaria, y sí tiene autorización sanitaria, y cada uno de los locales que la necesita la sacó, usted se refiere a los locales que no cuentan con agua, y que venden otro tipo de rubro...”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, es que...”

SEÑORA BENAVIDES: “Por favor, déjeme explicarle completamente, en relación a lo que usted señala; aquí se hizo un proyecto que se construyó en la Secplan, con los dirigentes, cuyo proyecto tenía rubros, rubros de Artesanía, rubros de Cocinería, rubros de Paquetería y Bazar, donde se determinaron, tal como se está haciendo la Feria Los Andes, la Feria Moyano, se los comento desde ahora ya, junto con los dirigentes de las Organizaciones, cuántos locales de cocinería hay, según Decreto anterior, cuántos de Artesanía hay, según Decreto anterior, cuántos de Bazar, según Decreto anterior, y así se construyen los proyectos, los proyectos no se construyen porque el Alcalde se levantó un día y se le ocurrió que en ese lugar iban a haber 20 Cocinerías, 50 Artesanías, 100 Paqueterías, no, el proyecto se construye de la base con los dirigentes, y cotejando uno a uno, y acá está presente en la Sala la Jefe del Departamento de Rentas, que es testigo de aquello, cada uno de los decretos antiguos, estamos hablando del tiempo de la Administración anterior, donde ellos tenían esos locales; por lo tanto, si el local de don Pedro Pérez, dice Cocinería, eso se respetó, si el local de la señora María González, decía Baños, eso se respetó, y eso se tradujo en el proyecto original, y esos son los permisos que sacamos, entonces, ahora, si una persona que tiene un Bazar, y quiere instalarse con una Verdulería, y la Autoridad Sanitaria le está solicitando agua corriente y piso lavable, ese no es tema mío, y quiero dejar esto bien claro, porque el proyecto original está dado por los requerimientos de los dirigentes, y basado en cada uno de los Decretos que estaban firmados, desde la Administración anterior.”



CONCEJAL VELASQUEZ: “A ver, aquí no hay que esconder la cabeza como el avestruz, y acepto que se moleste la Administradora, porque hacer bonitas declaraciones, a veces, no tiene que ver con lo que quiero plantear, cuando se plantea de un piso, el piso del Mercado, hoy día, es cemento bruto, pintado, que hay que reparar, lo que señalaba usted, señor Alcalde, hace unos días atrás, ese piso hoy día le cuesta a una persona una cantidad de recursos, porque no reúne las condiciones para poder obtener la Resolución Sanitaria, y hay mucha gente, hoy día, por eso no quiero tocar el tema de que esté bien infraccionado o no, lo que estoy diciendo es que hoy día si ellos quieren emprender, se les saca una infracción, porque tienen Resolución Sanitaria, respecto a lo que ellos quieren emprender, y cuando se habló aquí, se habló de emprendimiento, y se habló de que los locales iban a ser para esto, para esto otro, y que amplíen su rubro, lo escuché, está en Acta del Concejo, también, y hoy día, sencillamente, no se puede ampliar, porque cada uno tiene que colocarle piso, no sé si ya no existen las Carnicerías, las Pescaderías, por las mismas razones que estoy dando.”

ALCALDE BERTIN: “Cuando uno arrienda un local determinado, no lo pone en las condiciones que lo pide el arrendatario, uno arrienda el local, y el arrendatario verá qué hace para sacar sus permisos correspondientes, eso en todas partes ocurre así, y no estamos exceptuados de eso; nosotros, lo que hicimos, como bien decía la Administradora Municipal, entregamos un local terminado, y la gente se instaló, está trabajando, y ahora que quieren cambiar de rubro, tienen que hacer las instalaciones como corresponde, si quieren cambiar a Carnicería, tendrá que cambiar todo lo que él necesite, no se lo vamos a estar haciendo nosotros, nosotros colocamos un local a disposición de la gente, lo adjudicaron, y ellos hoy día lo están usando; pero, aquí siempre queda la sensación de que las cosas están mal, que algo se hizo mal, pero, no tenemos nunca claridad sobre esto, nosotros hemos cumplido, fielmente, y les digo, por favor, si alguien tiene un reclamo, especial, con base, como corresponde, hágalo llegar, como corresponde, y donde corresponda, si ustedes quieren, no hay ningún inconveniente, porque siempre está quedando esta sensación, porque hay 15 personas que están reclamando, y hacemos oído a esas 15 personas, y no hablamos de las 170 personas que están felices trabajando, sin ningún inconveniente.”

SEÑORA BENAVIDES: “Una pequeña aclaración, solamente, con respecto al Mercado, el tema es que, como bien dice el Alcalde, se ha atendido a cada una de las personas, directamente, en mi oficina, donde les hemos dado todas las facilidades para cambios de locales iguales, al interior del Mercado, ampliación de rubro, en el caso, por supuesto, que así se requiera, y se pueda, y con convenios de pago, porque nos interesa que les vaya bien.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sabe por qué lo digo, señor Alcalde, porque aquí hay dos informes de Contraloría, Informes Finales, que, efectivamente,

Concejo Municipal

hablan de que la empresa “x”, no hizo el trabajo como correspondía, acá, de que no se fiscalizó, por lo tanto, esos son los temas que me preocupan, siendo la misma empresa. Quiero dar por agotado este tema, lo que planteo acá es la situación puntual de que ese piso hay que cambiarlo, hay que hacerlo nuevo, y ahí vamos a tener que invertir, señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, por qué tenemos que cambiar ese piso, cuál es la razón técnica por la cual se debe cambiar, primera vez que escucho esto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, habría que preguntarle a sus Técnicos, señor Alcalde, quién fue el Inspector de Obras ahí.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, señora Ángela, pase a aclarar el tema, por favor, usted fue quien recepcionó la obra, y primera vez que escucho que hay que cambiar el piso del Mercado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero ella no fue la Inspectora Técnica.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “ Señor Alcalde, primera vez que escucho que hay problemas con el piso del Mercado.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Podemos estar tratando el tema toda la tarde, señor Alcalde, usted va a defender su postura, todos los que vengan acá van a defender su postura, yo voy a defender la mía, indudablemente no vamos a llegar a acuerdo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, tiene que ser específico.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Estoy planteando esto, porque, hoy día, el piso tiene una pintura “x”, no sé cómo se llama, que está en las Cocinerías, y esa pintura está quedando en reparación.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, eso es lo que se consideró, técnicamente, aceptable, cuando se hizo el proyecto, eso es lo que hizo y se recepcionó con eso, esa es la forma, después, si se desgasta con el tiempo, habrá que reparar, eso es otra cosa.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que voy por los montos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, creo que van a ser importantes, todos estos temas, que están en el aire, aclararlos, cuando tengamos esta reunión con la parte jurídica y técnica, de acuerdo al informe que llegó de

Concejo Municipal

Contraloría, porque uno se pregunta, yo desconozco el proyecto, en su totalidad, por lo tanto, uno no sabe si en las especificaciones técnicas el piso del Mercado consideraba otra cosa, que no sea la que hoy tiene, creo que ahí está la duda, entonces, sería bueno conocer las especificaciones técnicas, si el piso quedaba así, pintado, o llevaba otro revestimiento encima.”

SEÑORA VILLARROEL: “El proyecto se ejecutó tal cual fue especificado en la licitación pública, no sé de cual piso están hablando.”

CONCEJAL CARRILLO: “De artesanías, de paqueterías.”

SEÑORA VILLARROEL: “Hay que ver si es piso de pintura póxica, no sé si están hablando de lo mismo; señor Alcalde, hace una semana atrás tuvimos una reunión con la Administradora Municipal, con algunos Concejales, donde estuvo el Inspector Técnico de Obra, del Mercado Municipal, no sé si en esa ocasión plantearon estas mismas dudas, y voy a hacer las consultas, porque desconozco, y es primera vez que escucho que el piso del Mercado Municipal tiene un problema, no me ha llegado ningún correo electrónico, no me ha llegado ninguna carta reclamando sobre el piso, y si es así, hay que volver a recordar que el Mercado está en garantía.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La reunión que tuvimos, con el Concejal Hernández, hace unos días, la gente también lo manifestó, y eso quedó en Acta, ¿o no?”

ALCALDE BERTIN: “Pero, es que si esa Acta no se hace llegar a Dirección de Obras, difícilmente se van a conocer los problemas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Efectivamente, se trataron varios puntos, dentro de las inquietudes hablaban del 2° piso, que tiene el piso fisurado, el Inspector Técnico habló de dos conceptos, pero, quedamos de acuerdo, con el Inspector Técnico, tener una reunión con la gente del Mercado, y con don Juan Herrera, funcionario del Departamento de Rentas, para que en una tercera reunión subsanar el tema; y, efectivamente, se habló de una garantía de \$225.000.000.- por el Mercado, aproximadamente, y \$239.000.000.- por el nuevo edificio de Atención al Vecino, y en eso están, si hay que subsanar, se va a cobrar toda la garantía, eso entiendo, hasta el momento, y si no, alguien va a tener que responder, me uno también a la inquietud, si hay denuncias, no solamente de lo que plantea el Concejal Carrillo, sobre el tipo de piso, por eso es bueno reunirnos con Jurídica, a través de la Comisión de Régimen Interno, porque Contraloría también plantea otras observaciones, que desconocíamos, así es que nos vamos a juntar para discutir estos temas, y hacerlo abiertamente.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien.”

8.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, mediante su intermedio, me gustaría solicitar, en relación al proceso de la discusión, de la presentación del anteproyecto del Plan de Descontaminación para la comuna de Osorno, como bien se sabe la Seremía de Medio Ambiente hizo un proceso de consultas públicas, que se aplazó dos o tres semanas, debido a que en el tiempo que se hizo, fue una mala fecha, derechamente, y quiero que se oficie, para consultar, para preguntar, cuál fue el resultado de eso, cuáles fueron las Consultas Públicas que se hicieron a través del sistema, o a través de los formularios que se dispusieron, a través de la propia Seremía de Medio Ambiente, y cuáles fueron las respuestas, porque creo que es importante saber cuáles fueron las respuestas que se entregaron a las personas o instituciones.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se pida la información.”

9.- CONCEJAL MUÑOZ: “Lo otro, señor Alcalde, escuché y quiero consultar en relación al funcionamiento de las Fiestas Patrias, en el recinto SAGO, porque era habitual que se vendiera bebidas alcohólicas en los distintos puestos, entiendo, que hay una restricción definitiva.”

ALCALDE BERTIN: “Nunca ha sido habitual vender alcohol en las calles, lo que pasó el año pasado, es que se desbordó, producto que no hubo control, y a la gente que se le dio autorización para choripanes, empanadas, y ese tipo de cosas, tenían debajo de los mesones jarras con “terremotos”, eso fue otra cosa, y no hubo control, Carabineros no controló, y pasó eso, entonces, piensan que es un derecho adquirido, no, el permiso para vender alcohol en las calles no existe, por lo tanto, los que tienen permiso para vender alcohol, son los 6 u 8 Restaurantes más los locales de Cerveza Artesanal, el resto, solamente tiene permiso para vender choripanes, anticuchos, eso sí, pero, el permiso no va adicionado a la venta de alcohol, eso quedó absolutamente claro.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay un tema, no sé cómo está socializado con la Autoridad Sanitaria, porque ellos están haciendo un Plan de Fiscalización, respecto a todos los establecimientos que van a vender comida o que están vendiendo.”

ALCALDE BERTIN: “Ahora, la Autoridad Sanitaria tiene que hacer la fiscalización correspondiente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, ¿ellos pueden prohibir?”

ALCALDE BERTIN: “Sí, claro, si encuentran algo que está en mal estado, si la carne no tiene origen conocido, o algo así.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es para que la gente sepa, por eso las cosas hay que decirlas, entiendo que la Autoridad Sanitaria puede requisar, puede prohibir y puede cerrar el local, en caso de que no cumpla con los procesos de enfriamiento, la cadena de frío, todo lo que tenga que ver con eso, para que la gente sepa, porque si no le echan la culpa a la Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Ustedes vieron el Diario, salieron dos Seremis, de Salud y Cultura, y requisaron carne, porque hay que acreditar la procedencia de la carne, con factura, y saber dónde se adquirió, ahí no podemos hacer nada, nosotros solo damos el permiso, ellos venden.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, sería bueno solicitar a la SAGO, como recinto que estamos arrendando, mayor inversión en los callejones, mayor iluminación, porque cuando uno transita en la noche, especialmente, en la SAGO...”

ALCALDE BERTIN: “No, no es así, la SAGO nos pide a nosotros, ellos nos entregan el local tal cual está, y nosotros lo armamos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entonces, sería bueno que instaláramos mayor iluminación.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos haciendo una inversión de \$4.000.000.- para aumentar en 140 focos más, en todos los callejones.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Porque el año pasado los Guardias se sentían sobrepasados, con el número de personas que ingresó al recinto, y de igual forma alcohol se va a consumir, los jóvenes van a consumir alcohol, porque no hay una buena fiscalización, entonces, sería bueno colocar más luminarias.”

ALCALDE BERTIN: “Les cuento, la SAGO nos pasa el recinto, tal cual está, nosotros tenemos que pasar máquina, hacer recargue de maicillo, mejorar todo, hacer todas las instalaciones, porque para cada kiosco tenemos que hacer las instalaciones nosotros, y lo que recibimos de los permisos que otorgamos, es una parte de la inversión que estamos haciendo, a los kioscos igualmente le colocamos iluminación y conexiones; el aumento de energía, que significa traer esa luz, para todos los cientos de locales, lo tenemos que pagar nosotros, en empalme son como \$4.000.000.- que se gastan, más estos \$4.000.000.- que vamos a colocar, que son para focos adicionales, son como \$8.000.000.- los que gastamos, ahí y en cualquier lugar, en el Parque Chuyaca sale lo mismo, es una inversión que tenemos que hacer, para que pueda funcionar esta Fiesta, pero, se hace el esfuerzo.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Solo para cerrar el tema, me imagino que se están realizando las coordinaciones directamente con Carabineros, dado que todos conocemos, y el colega bien dice “de igual forma se va a consumir



alcohol”, ojala que no se haga, porque sabemos las dificultades que genera el exceso de consumo de alcohol; escuchaba a la Municipalidad de Santiago, con la instalación de Fondas y Ramadas en el Parque O’Higgins, de que instalan una Comisaría en el lugar, y eso significa sobre 180 efectivos policiales, y ojala Carabineros haga su trabajo acá, dado que es difícil, y entiendo las condiciones del recinto SAGO, tiene un perímetro seguro, pero, las condiciones interiores de oscuridad, en las noches, es bastante complejo fiscalizar todos los puntos, al interior del recinto, entonces, lo que uno espera es que Carabineros haga su trabajo, en términos de hacer una adecuada fiscalización de las Fiestas Patrias.”

CONCEJAL CARRILLO: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, porque no es un tema menor, sería bueno hacer la consulta, porque recuerdo que años anteriores se instalaba ahí un Retén Móvil, y a lo mejor sería adecuado solicitarlo a Carabineros.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, se había solicitado a Carabineros, pero, significa un costo adicional para nosotros, porque hay que pagar instalación de caballerizas, alimentación, y todo ese tipo de cosas, lo cual nos complica, porque la alimentación es tanto para el Personal de Carabineros como para los caballos, pero, es muy posible que el próximo año lo podamos realizar, si tenemos recursos lo vamos a hacer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, usted dijo que se iban a invertir \$4.000.000.- más, esa inversión después la vamos a recuperar, la vamos a retirar, porque es una inversión municipal.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero se retira a medias, porque después los cables se cortan y se botan, los focos sí, porque son parte del inventario, pero los empalmes no, esos \$4.000.000.- que gastamos en empalme se pierden, porque eso es contratar mayor potencia, pero, si fuera nuestro, eso quedaría ahí, pero no la podemos dejar, si no nos cobrarían mes a mes el consumo, aunque no se use.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “A veces nos contradecemos, porque decimos que no podemos invertir en entes privados, y si hay alguna inversión, lo que planteaba el Concejal Hernández, habría que clarificar eso.”

ALCALDE BERTIN: “Es que solamente estamos arrendando y todo lo que se hace se retira, no queda nada ahí, por eso es que los empalmes no quedan, y eso para nosotros es un gasto, no es una inversión.”

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, leímos el fin de semana en un diario de circulación nacional, donde el Ministro de Desarrollo Social habla de la nueva Ficha de Protección Social, y las nuevas variables que se van a comenzar a aplicar; quisiera solicitar, a través de la Dideco, en conjunto con la Encargada de la Ficha Comunal, nos puedan exponer cómo nosotros, como Osorno, vamos a implementar

la nueva Ficha de Protección Social, porque es un tema muy complejo, que le toca día a día a muchos ciudadanos de Osorno, y que es un tema que los Concejales todos los días debemos tratar, porque afecta a muchos beneficios sociales de los usuarios, y sería importante que nuestro Dideco y nuestra Encargada Comunal, nos informe a todos cómo se va a implementar esto acá en Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, no hay problema.”

11.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Segundo punto, señor Alcalde, quisiera solicitar al Departamento de Salud, nos pueda informar si existe, en nuestros Consultorios, un Plan Especial de atención a nuestros Adultos Mayores, Adultos Mayores no postrados, porque en varias reuniones que me ha tocado participar, ellos me han planteado que no tienen una atención preferencial en los Consultorios, por ejemplo, al momento de solicitar la hora, ellos tienen que hacer la misma fila que hace el resto de los pacientes o usuarios.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA: “Buenas tardes. Sería bueno saber en qué Centro de Salud, porque por Ley es prioridad el Adulto Mayor, mayores de 65 años y menores de 1 año, entonces, se puede dejar sin atención, porque no hay horas, obviamente, en algunas partes, a un paciente de 40 años, pero si al lado hay un paciente de 65 años, tengo que dar prioridad al de 65 años. Ahora, las horas las pueden solicitar a través del Call Center, las pueden pedir directamente en el Centro de Salud.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Mencionan que no funciona mucho el Call Center.”

DOCTORA ACUÑA: “El Call Center da 3.000 horas mensuales.”

ALCALDE BERTIN: “Me parece curioso, porque hoy día hice una inspección en el CESFAM de Rahue Alto, y el Director me informó que él entregaba sobre el 70% de sus horas por el Call Center, y se terminaron con las filas, y está todo más expedito.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Esta inquietud me la hicieron, específicamente, en el sector de Francke.”

DOCTORA ACUÑA: “Pampa Alegre, bien, haré la inspección respectiva.”

CONCEJAL MUÑOZ: “En relación al mismo tema, tengo información bastante contradictoria a lo que plantea el colega Hernández, dado que la

gente se comunica mucho con nosotros, y en el SAPU de Rahue Bajo me plantearon lo contrario, que por carencia de médicos que hay, preferentemente se atendieron los niños menores de 5 años, y adultos mayores, mayores de 65 años.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bien, entonces, están focalizados en un solo sector.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, aprovechando que está en la mesa la doctora, quiero hacer una pregunta, que tiene que ver con Salud, pero no sobre este tema, si no que de la Ambulancia de Atención al Adulto Mayor, quisiera que nos pudieran hacer llegar una estadística de cuáles han sido los resultados que ha tenido esa Ambulancia.”

ALCALDE BERTIN: “Hace tiempo la doctora me hizo llegar esa información, por favor entréguele una copia al Concejal. En todo caso, quiero informarles de algo que pasó hoy día, hicimos una inspección al CESFAM de Rahue Alto, y la verdad es que todos los usuarios, yo conversé con 15 usuarios, estaban todos muy conformes con la atención que les están dando en el Centro de Salud; debo reconocer que he ido varias veces a ese CESFAM, y no era esa la visión, algo ha cambiado ahí, algo se está haciendo de forma diferente, no sé si fue el cambio de Director, pero se notaba un Centro de Salud mucho más relajado, más ordenado, más tranquilo, más limpio, así es que por favor Doctora Acuña, transmita mis felicitaciones, como corresponde.”

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y mi último punto, señor Alcalde, quisiera solicitar a la Administradora Municipal una mayor fiscalización al Concesionario de los estacionamientos de la Feria de Rahue.”

SEÑORA BENAVIDES: “No me corresponde esa fiscalización, ese es trabajo del Departamento de Rentas y Patentes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bien, entonces, solicitar a Rentas esta solicitud, porque, permanentemente, los fines de semana mantienen obstaculizados los estacionamientos para discapacitados.”

ALCALDE BERTIN: “Que se haga la fiscalización por Rentas, el sábado, y se informe.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, mi primer tema dice relación con el frontis del Mercado Municipal, y ver la posibilidad de colocar lindos murales, así como lo han hecho en el Hospital, internamente, y pueden ser murales relacionados con los rubros, con los paisajes nuestros que son tan hermosos; traje unas fotografías:



Estos murales se podrían colocar ahí, en esa parte donde siempre nos hacen bromas, que son los famosos nichos, así es que sería interesante, señor Alcalde, para dar una forma pintoresca, tipo catedral, en estos muros del Mercado.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a esperar a que pase un tiempo, para ver qué podemos hacer.”

CONCEJAL BRAVO: “Ahora, dentro de esta idea, tenemos la posibilidad, a través del Ministerio de la Cultura, y a través de los Fondos de la Presidencia de la República, por el Ministerio del Interior, que en febrero o marzo, se llama a postular hasta una cantidad de 30 millones de pesos, y también tenemos la posibilidad a través del GORE, en el aspecto de cultura, así es que la Unidad de Comunicaciones podría ver este tema, que es importante, y prever, toda ayuda es buena para el Municipio.”

14.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo tema, señor Alcalde, es la vereda de calle Freire, en el frontis de la bodega del Jumbo, tengo unas fotografías:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal



Aquí hay unos letreros, señor Alcalde, que están en medio de la vereda, que obstaculiza el paso de los peatones, entonces, se podría sugerir que lo coloquen arriba.”

ALCALDE BERTIN: “O que el letrero vaya en un solo pedestal. Vamos a encargar a don Luis Vilches que notifique y se preocupe de esta señalización.”

15.- CONCEJAL BRAVO: “Y mi último punto, señor Alcalde, quiero pedir un informe a la Secplan, sobre los avances en los terrenos de Polloico, para la Asociación de Fútbol Rural, y los terrenos de Agua Buena, para la Junta de Vecinos del mismo nombre.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Bien, vamos a solicitar la información.”

16.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe sobre el estado de avance de la Casa de Acogida para Dializados y Transplantados, ASODIATRANS.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, le haremos llegar el informe.”

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CARTA CONCEJAL LILAYU, OSORNO, AGOSTO DE 2015. SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL.

Estimado Señor:

Junto con saludarlo me permito hacer llegar a usted y por su intermedio al Pleno del Concejo, mis excusas por no poder asistir a las reuniones de concejo correspondiente a los días 8, 15 y 22 de Septiembre del año en curso, dado que me encontraré fuera del país entre los días 3 y 25 de septiembre, participando en el XXII Congreso Anual Vascular Europeo en la ciudad de Budapest, Hungría, misma ocasión que aprovecharé para hacer uso de mis días de feriado legal.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Atentamente, DANIEL LILAYU VIVANCO, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL SALUD. 01 DE SEPTIEMBRE.

Estimados

Adjunto a ustedes respuesta a solicitud del Concejal Sr Osvaldo Hernández en reunión de Concejo, con respecto a situación de Enfermedades Respiratorias en la Comuna de Osorno, semana de 1 a la 34 del año 2014, comparativamente con año 2015.

Le Saluda atte. a usted, DOCTORA XIMENA ACUÑA MANCILLA».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL SALUD, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Estimados adjunto a ustedes solicitud surgida en reunión del Concejo, con respecto a Centro de Resolutividad Salud Municipal (CDT), SE ENVIA Metodología de inversión y power point para conocimiento de los señores

Concejales.

Les saluda atte. a usted, DOCTORA XIMENA ACUÑA MANCILLA».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°342 SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°346/2015. MAT.: INFORMA SOBRE EL CANAL LOS MOLINOS. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2015. SR. CESAR O´RYAN JOPIA, DIRECTOR DE SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°346/2015, informo a usted que el canal los Molinos forma parte de la red primaria de evacuación de Aguas Lluvias de la ciudad y es tuición del Ministerio de Obras Públicas. Se remitirá un Oficio a la Dirección de Obras Hidráulicas de dicho Ministerio a fin de que se pronuncien sobre la factibilidad de entubar dicho estero en el tramo indicado en la deliberación.

Sin otro particular, se despide atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE SECPLAN».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°343 SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°268/2015. MAT.: INFORMA SOBRE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS EN FRNACKE, 31 DE AGOSTO DE 2015. SR. CESAR O´RYAN JOPIA, DIRECTOR DE SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°268/2015 , informo a usted que la SECLAN prepara un proyecto para pavimentación de aceras en distintos sectores de Francke, donde se incluirá el estudio de los tramos correspondientes a las calles Los Laureles, Los damascos y Los Calafates.

Sin otro particular, se despide atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE SECPLAN».

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°344 SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°335/2015. MAT.: INFORMA SOBRE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN, 31 DE AGOSTO DE 2015. SR. CESAR O´RYAN JOPIA, DIRECTOR DE SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado en deliberación N°335/2015, informo a usted que la SECLAN se encuentra realizando adecuaciones al diseño de especialidades del proyecto mejoramiento Feria Pedro Aguirre Cerda, por inclusión de requerimiento de la Autoridad Sanitaria, una vez terminado dicho proceso se elaboraran los siguientes Documentos:



Concejo Municipal

- Modelo de Gestión Feria Pedro Aguirre Cerda
- Programa Tarifario para locales
- Plan de Contingencia para etapa de Construcción.

Estos documentos se trabajarán en conjunto con el comité de Locatarios de la feria, según instrucciones del manual de participación ciudadana que contemplan el Sistema nacional de Inversiones, por lo cual serán temas a trabajar con dicha organización y forman parte de la formulación del proyecto, el que hoy se encuentra en confección.

Sin otro particular, se despide atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE SECPLAN».

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°345 SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°348/2015. MAT.: DA RESPUESTA A DELIBERACIÓN, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015. SR. CESAR O´RYAN JOPIA, DIRECTOR DE SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y atendiendo a la deliberación N°348 solicitada por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez relacionada con la licitación pública "Camino Interior Vertedero Curaco" ID 2308-69-LEI5 que dice relación a la solicitud en las bases de licitación del certificado o boletín laboral vigente; se puede informar a Usted que el oferente adjudicado presenta Informe Laboral Previsional vigente a la fecha de apertura, emitido por DICOM equifax.

En lo que se refiere a permitir sólo el boletín laboral emitido por la Dirección del Trabajo, se indica que se tendrá en consideración para las próximas bases de licitación.

Esperando dar respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, se despide atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE SECPLAN».

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°346 SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°384/2015. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SECRETARIO COMUNAL DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°384/2015, Acta Sesión Ordinaria N°29, de fecha 18.08.2015, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández K., respecto a la construcción de sede social en la Población Vicente Pérez Rosales, informo a Ud. lo siguiente:



La propuesta consiste en la construcción de una sede, la cual será capaz de albergar y mejorar las condiciones actuales con la que cuentan los habitantes de la Población Vicente Pérez Rosales. Dicha sede estará ubicada en Diagonal Los Carrera N 0602, ésta cuenta con 79.48 m<sup>2</sup> contando con una sala de reuniones, cocina, oficina y baños tanto para mujeres como para discapacitados. La construcción se piensa en madera, con fundaciones de hormigón revestidos en cerámica tanto en pisos como en muros de baños, el resto de las dependencias serán revestidas en volcánita contando el área de sala de reuniones, con revestimiento en madera en su socalo.

Sin otro particular, se despide atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE SECPLAN».

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°349 SECPLAN. ANT: DELIBERACIÓN N°291/2015. MAT.: RESPUESTA SOBRE FOLIO 3938. PAVIMENTACIÓN VEREDAS VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015. SR. CESAR O´RYAN JOPIA, DIRECTOR DE SECPLAN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sr. Alcalde, según lo solicitado por el concejal Sr. Emeterio Carrillo en deliberación N°291 Acta Sesión Ordinaria N°20 de fecha 02.06.15, informo a usted que esta Secplan envió el Ord. N°256 del 19.06.2015 a la Junta de Vecinos del Sector Calle Vasco Nuñez de Balboa, dando respuesta respecto al proyecto de pavimentación, se informó que el proyecto se encuentra elaborado, con aprobación del SERVIU y esta postulado a fuentes de financiamiento.

Sin otro particular, se despide atentamente, CESAR O´RYAN JOPIA, SECRETARIO COMUNAL DE SECPLAN».

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°926 D.A.F. ANT: DELIBERACIÓN N°349/2015. CONCEJAL JUAN C. VELASQUEZ. IDOC: 546498. MAT.: RESPONDE LA CONSULTA A SR. CONCEJAL. SOBRE NO PAGO DE IVA VERTEDERO. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015. SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente informo a Ud., respecto a deliberación en antecedente y en la cual se solicita indicar la causa por la cual el servicio de operación y manejo de los residuos sólidos domiciliarios del vertedero Curaco no paga IVA, cabe señalarle que; la Jurisprudencia administrativa del Servicio de Impuestos Internos, en su Oficio N° 4356 del 22.11.2002, el cual se anexa, indica en uno de sus párrafos "...si la conformación de/relleno sanitario se realiza a través de un apisonamiento con maquinaria, tal

Concejo Municipal

servicio no tendrá el carácter de Industrial y no se gravará con IVA....”, por lo tanto, al utilizar este sistema el Vertedero de Curaco quedaría exento de este impuesto, además que no se realiza ningún proceso industrial que genere productos tales como gases, líquidos y otros.

Sin otro particular, y esperando que la información le sea de utilidad, se despide atte. a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1175 ALCALDIA. ANT: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°30 DEL 25.08.2015 (DELIBERACIÓN N°410 PUNTO N°10 ASUNTOS VARIOS, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI). MAT.: SOLICITA COORDINAR AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE VIAS PUBLICAS. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE. A: SR. GUSTAVO SALVO PEREIRA, GOBERNADOR PROVINCIAL OSORNO. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Gobernador Provincial de Osorno, don Gustavo Salvo Pereira, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°30, efectuada en Osorno, el día martes 25 de Agosto del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para requerir su valiosa colaboración en cuanto a la autorización de las vías públicas para actividades deportivas, toda vez que el pasado domingo 23.08.2015, se realizó una Corrida en Avenida Manuel Rodríguez, donde se procedió a cerrar y cortar toda la calle, por ambos lados, las ciclovías y las veredas, no permitiendo el desplazamiento de vehículos ni peatones.

El espíritu del Pleno de este Concejo es sugerir a usted que para futuras actividades, que requieran el uso de las vías públicas, se autorice solamente un lado de ellas, dejando expeditas las calles alternativas, para que circulen los vehículos y no se formen congestiones.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, del pleno del Concejo y de la comunidad Osornina, agradecerán a usted pueda realizar las gestiones pertinentes, y agradecen desde ya su buena disposición.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1776 ALCALDIA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°29 DEL 18.08.2015, DELIBERACIÓN N°395, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE. MAT.: SOLICITA COOPERACIÓN EN FISCALIZACIÓN. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A:



Concejo Municipal

SR. LEONARDO CASTILLO MACCIO, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del pleno del Concejo de Osorno, junto con saludar al señor Leonardo Castillo Maccio, Prefecto de Carabineros de nuestra ciudad, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N29, de fecha 18 de agosto del año en curso, se deliberará oficiarle, para solicitar tenga a bien disponer vigilancia y fiscalización policial en el sector de Ovejería, específicamente, en calle Inés de Suárez con Santiago Hott, donde los días lunes y viernes, especialmente, cuando se realiza la Feria de animales, ingresan camiones con grandes cargas, considerando que en dicho lugar existe un semáforo y una señalización que no permite el viraje de los camiones por esa vía. Asimismo, cuando los camiones hacen ingreso hacia calle Santiago Hott, muchas veces provocan el roce con el semáforo, con el consiguiente peligro de botarlo y/o destruirlo.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y del Concejo de Osorno, solicitan a usted pueda disponer la colaboración solicitada, y agradecen desde ya su buena disposición y valiosa gestión a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1323 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°365/2015 DEL CONCEJO. MAT.: CANCHA DE FUTBOL RAHUE ALTO. OSORNO, 26 DE AGOSTO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°365/2015, Acta Sesión Ordinaria N°27 del 28.07.2015; que dice relación con inquietud planteada por los Concejales Sres. Carlos Vargas y Emeterio Carrillo, respecto del mal estado de la Cancha de Fútbol de Rahue Alto, ubicada en la Población Las Vegas; la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que el Depto. de Operaciones de esta DOM, programará recargue de maicillo en dicho lugar, para que sea ejecutado una vez que aminoren las intensas lluvias reinantes en estos días.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1346 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°385/2015. DEL H. CONCEJO. MAT.: MATERIAL ARIDO ESTACIONAMIENTO. OSORNO, 31 DE



Concejo Municipal

AGOSTO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N° 29 del 18-08-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 385/2015, referente al mejoramiento del estacionamiento vehicular en el acceso al Complejo Deportivo de Rahue Alto, se informa que se colocó material árido en la superficie que se utiliza como estacionamiento quedando en buen estado.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1347 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°389/2015. DEL H. CONCEJO. MAT.: RETIRO LETREROS PUBLICITARIOS DE OBRAS PÚBLICAS, OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado en Sesión Ordinaria N°29 del 18-08-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 389/2015, referente al retiro de letreros publicitarios de algunas obras del Municipio específicamente el ubicado en la escuela Leonila Folch López, calle Bilbao con Justo Geisse, se informa que fue retirado por la empresa constructora.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1355 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°369/2015 DEL CONCEJO. MAT: SOLICITA INSTALACIÓN DE REFUGIO PEATONAL. OSORNO, 31 DE AGOSTO DE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°28 de fecha 11.08.2015 del Concejo Comunal y Deliberación N° 369/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, solicita ver la factibilidad de instalar refugio peatonal en Av. República, al respecto informar a Ud. que, realizada visita en terreno en conjunto con el Sr. Orlando Asenjo (vecino que solicitó el refugio), se pudo verificar que es factible la instalación de refugio peatonal en calle Republica con Independencia, lo cual, tiene un costo estimado de \$325.000 mas iva.

Lo anterior se informa para su conocimiento y V°B°, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1368 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°397/2015 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DEL 18.08.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO A TIEMPOS DE TERMINO DE OBRA CONSERVACIÓN ACERAS CENTRO. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: ANGELA VILLARROEL, MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención al documento del antecedente, donde se solicita información respecto a los tiempos de ejecución del proyecto de Conservación Aceras Centro, informo a Ud. lo siguiente:

1.- La obra de acuerdo a acta de entrega de terreno tiene fecha de inicio el 08 de Mayo de 2015 y fecha de término el 20 de Septiembre de 2015.

2.- Actualmente la obra se encuentra atrasada debido a diferentes factores, dentro de los cuales se deben considerar la dificultad que presenta este tipo de intervención donde se ha tenido que coordinar los trabajos y lidiar día a día con vecinos para solicitar autorizaciones o poder llegar a un consenso para intervenir sus accesos, lo que ha producido un desfase en la ejecución de los trabajos, rio siendo posible el avance en forma completa, lo que no permite, que la obra se desarrolle arrojando perdidas de tiempos en su ejecución.

Se han producido por parte de la empresa que provee las baldosas retrasos en las entregas y equivocaciones en la fabricación de las partidas solicitadas, llegando a terreno baldosas de otro tipo que no se encontraban consideradas ni aprobadas por el 110 debiendo ser devueltas para que se fabriquen correctamente, lo cual también ha arrojado demoras en su instalación produciendo el retraso correspondiente.

Las constantes lluvias no han permitido lograr los avances estimados, ya que por el tipo de intervención no se pueden realizar hormigones sobre bases saturadas, lo cual ha sido una constante durante los meses que han transcurrido.

3.- Debido al notable atraso en los avances de las obras se indicó al contratista que no podría continuar con la demolición de aceras hasta no tener las calles ya intervenidas en condiciones para poder seguir avanzando. Además se solicitó a la empresa el cambio de residente (profesional a cargo) debido al mal manejo de la obra durante este último mes, para así mejorar la gestión de esta.

4.- Actualmente se esté gestionando un aumento de plazo de 60 días ya que el atraso de esta, ha sido no solo por responsabilidad de la empresa sino que también por factores externos. Con el aumento de plazo se espera que las obras finalicen con fecha 20 de Noviembre de 2015 y así dar un buen término al proyecto.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1369 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°402/2015 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DEL 25.08.2015. MAT.: INFORMA RESPECTO A SOLICITUD DE AUMENTO DE PLAZO DE LA OBRA CAMINO INTERIOR VERTEDERO CURACO. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación 402/2015 donde el Concejal Juan Carlos Velásquez consulta respecto a la solicitud de aumento de plazo del contrato "Camino Interior Vertedero Curaco" se señala que, efectivamente la empresa constructora encargada de la construcción del proyecto solicitó aumento de plazo, y su petición se basó principalmente en factores y condiciones que son inherentes a la construcción de este tipo de obras, no gestionando los recursos necesarios para el buen término del proyecto en los plazos establecidos en el contrato.- El día 1 de septiembre se realizó la visita a terreno de la comisión Técnica, constatándose que la obra se encuentra en un 93% ejecutada, sólo faltando la compactación de la última capa de base estabilizada, para estar completamente apta para el tráfico de camiones pesados sobre el camino interior, tema por el cual actualmente se gestiona los trámites necesarios para la liquidación del contrato.-

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTO, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.11 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



Concejo Municipal

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....
5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA .....
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**